Sesión Nº 27

30 de abril de 1959

En Buenos Aires, el jueves 30 de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, reunido el Consejo Nacional de Educación en su sala de Sesiones con la presidencia del Vicepresidente, señor Carlos Julio Mauriño, y con asistencia de los Vocales, señora de López Serrot, señorita Tizón y señores Ratier y Scapighatti, ausente en misión oficial la señora Presidenta y la Vocal señorita Dorval actuando como Secretario el Prosecretario General, señor Carrizo, siendo las nueve y treinta se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 10624-59 — Destínase al siguiente personal docente, para que pase a desempeñarse en Comisión de Servicios en las Juntas de Clasificación que se indica:

Eloisa Angélica Wienert de Mónaca, de la esc. Nº 129 de Misiones, a la Junta de Clasificación Nº 3 de la Capital Federal.

José Luis Golta, de la esc. Nº 104 de Misiones, a la Junta Nº 3 de Clasificación, de la Capital Federal.

Paula Elba Solís, de la esc. Nº 164 de Entre Ríos, a la Junta de Clasificación de La Plata (Buenos Aires).

Expte: 5513-59 — Considerar comprendida en la resolución de carácter general Nº 115 del 17-12- último, a la señorita Guadalupe Ramona Iglesias y por lo tanto reincorporarla en el cargo docente que desempeñaba al producirse la sanción.

Expte: 5902-59 — Considerar comprendida en la resolución de carácter general Nº 115 del 17-12- último, a la señora Ida Juana Gentilotti de Rossi, y por lo tanto reincorporarla en el cargo docente que desempeñaba al producirse la sanción

Expte: 10040-59 — Reubicar, a su pedido, a cargo de la dirección de la esc. Nº 116 de El Colorado, Formosa, al maestro a cargo de la Nº 9 de Pozo del Tigre de la misma provincia, ambas del

mismo grupo y categoría, señor Antonio D'Annuncio Mayulli en la vacante existente por traslado del Señor Alfredo Agustín Martín.

Orden del día — A continuación se tratan los asuntos correspondientes al día de la fecha, a excepción de los Exptes 9074-59 (Nº 8) y 25827-58 (Nº 43) los que serán considerados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 6135-59 — 1º Aprobar la ubicación transitoria en la esc. Nº 10 del C.E. 17º en reemplazo de la Señora María A. Montes de Oca de André con licencia por enfermedad, a la maestra de la esc. Nº 1 del C.E. 17º, Señora Rosa Luisa Lozano de Liuni

2º Hacer saber al C.E. 17º, que no debe tomar medidas como la que antecede que no son de su incumbencia

Expte 6343-59 — Acceder a lo Solicitado y pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a sus efectos (examen libre Gabriele Erma (3º y Edaardo F. J. Zetti 1º superior.).

Expte: 6488-59 — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital por la que dispuso la creación de una sección de 1º grado superior t. tarde, en la esc. Nº 13 del C.E. 15º.

Expte: 6680-59 — 1º Aprobar las siguientes creaciones de grado en las escuelas de Buenos Aires que se mencionan dispuestas por la Inspección General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª:

Una sección de grado para las escuelas Nº: 75 - 87 - 109 - 128 - 145 - 165 - 179 - 181 - 230 - 59 - 60 - 146 - 157.

Dos secciones de grado para la esc. Nº 122.

2º Asignar con tal fin nueve (9) cargos de maestros de grado y transferir los siguientes cargos:

de la Nº 11, uno, a la Nº 59,

de la Nº 33, uno, para la Nº 60,
de la Nº 101, dos, para la Nº 122, y otro para la Nº 146
de la Nº 120, uno, para la Nº 157.

Expte: 6707-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que se dispuso suprimir el turno intermedio de la esc. Nº 7 del C.E. 7º, en virtud de la escasa inscripción.

Expte: 6712-59 1º Fijar el día 18-5-próximo, para solicitar al cuerpo docente y a los alumnos de las escuelas dependientes del C.N. de Educación, la contribución voluntaria para allegar fondos para la erección del monumento a Gabriela Mistral, en la ciudad de Santiago de Chile, a cuyo efecto, con la anticipación necesaria, se informará a los alumnos, las razones que abonan la finalidad perseguida.

2º Comunicar esta resolución al Ministerio de Educación y Justicia a sus efectos.

Expte: 12052-58 1º Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares a destacar un inspector técnico en Comodoro Rivadavia, Chubut, y San Carlos de Bariloche, Río Negro, a efectos de concretar el funcionamiento de las escuelas hospitalarias creadas en ambas localidades, debiendo al mismo tiempo inspeccionar las escuelas adscriptas de la zona.

2º Autorizar al funcionario que se destaque, a ponerse en contacto con las Juntas de Clasificaciones que correspondan a efectos de la designación inmediata de personal suplente en cargo vacante dentro de los nóminas aprobadas y que reuna las condiciones para esta función.

Expte: 8778-59 Trasladar, transitoriamente y por haberse iniciado estas actuaciones con anterioridad al 15-2-último, a la esc. Nº 22 de Apóstoles, Misiones, urbana, en la vacante por traslado de la señora Yolanda E. F. de Urrega a la maestra de la Nº 36 de Covunco Centro, Neuquén, suburbana y hasta tanto pueda ser considerado el pedido por la

Junta de Clasificación respectiva, Señora Elba Bustos Acassuso de Correa. ——————

Expte: 5599-59 Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el art. 183º del Estatuto del Docente, Ley 14473, en el cargo de director de la esc. Nº 180 de Mercedes, Corrientes de ubicación muy desfavorable, en la vacante por renuncia de la Señorita Isaura G. Romero, al Señor Hilario Efraín Cerichón ——————

Expte: 5598-59 Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el art 183º del Estatuto del Docente, Ley 14473, en el cargo de directora de la esc. Nº 26 de Río Percy, Chubut, de ubicación muy desfavorable, en la vacante por traslado del Señor Dante Zeballos, a la maestra suplente a cargo de la dirección del mismo establecimiento, Señorita Iris Susana Castro. ——————

Expte: 5597-59 Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el art. 183º del Estatuto del Docente, Ley 14473, en un cargo de director en la provincia de Misiones, al siguiente personal: ——————

Guillermo Krause, en la esc. Nº 297 de 9 de Julio Alba Posse, de ubicación muy desfavorable, en la vacante que el mismo venía desempeñando

Conrado Homero Gregorio Dachary, en la esc. Nº 54 de Profundidad, de ubicación muy desfavorable, en la vacante por traslado del Señor José Tomás Maciel. ——————

Expte: 5480-59 Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el art. 183º del Estatuto del Docente. Ley 14473, en el cargo de vicedirectora de la esc. Nº 142 de Comodoro Rivadavia, Chubut, de ubicación muy desfavorable, en la vacante por cesantía del Señor Dario Tobi, a la maestra titular de la Nº 35 de la misma provincia, a cargo de la vicedirección de aquel establecimiento, desde el 21-8-56, Señora Elvira Hopkins de

Arancibia.

Expte: 5476-59 Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el art. 183º del Estatuto del Docente, Ley 14473, a la Señora Lucía Ortencia Codutti de Zarberán, en el cargo de directora de la esc. Nº 227 de La Zambora, Chaco, que a la fecha de la sanción del citado Estatuto, era de ubicación desfavorable, en la vacante por cesantía del Señor Feliciano Alberto Franco.

Expte: 5475-59 Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el art. 183º del Estatuto del Docente, Ley 14473, en el cargo de directora de la esc. Nº 9 de Dique Florentino Ameghino, Chubut, ubicación desfavorable, en la vacante producida por traslado del Señor Alejandro del Valle, a la Señora Wanda Carmine de Landolfi.

Expte. 4436-59 Aceptar la renuncia que por razones particulares, presenta la maestra de la esc. Nº 23 del C.E. 11º, Señora Estela Adelina Lavergne de López Seco.

Expte. 1904-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al acordar los siguientes traslados:

María Luján Peralta, maestra de la esc. Nº 9 del C.E. 13º, a la Nº 14 del C.E. 5º, en la vacante por traslado de la Señorita Lidia López.

Celia Rosa Monteros de Fernández, maestra de la esc. Nº 13 del C.E. 19º, a la Nº 18 del C.E. 19º, en la vacante por traslado de la Señorita Dora Herminia Tedini.

Esteban Guillermo Maccari, maestro de la esc. Nº 22 del C.E. 15º, a la Nº 3 del Instituto Bernasconi, en la vacante por traslado de la Señora Matilde C. G. de Medina

Ermelinda Pasquarosa di Clemente de Leija, maestra de la esc. Nº 8 del C.E. 13º, a la Nº 27 del C.E. 5º en la vacante por pase de la Señora Esmeralda Heredia de Fontana.

Emilia Sofía Nuria de Crescente, maestra de la esc. Nº 8 del C.E. 13, a la Nº 25 del C.E. 6º en la vacante por jubilación de la señora Elena D'Onofrio de Arengo.

Blanca Rosa de Moori Koenig de Gómez, maestra de la esc. Nº 27 del C.E. 11º, a la Nº 1 del C.E. 9º, en la vacante por fallecimiento de la Señora Esther Piñeiro de Stingas

Miriam Zelinda Grind, maestra de la esc. Nº 7 del C.E. 19º, a la Nº 27 del C.E. 4º en en la vacante por pase de la Señorita María L. Hichen.

Albina Cristina Gallo de Goitevín, maestra de la esc. Nº 10 del C.E. 14º, a la Nº 1 del C.E. 2º, en la vacante por jubilación del Señor Silvio Oscar Andreoni

Amanda Gellón de Alonso, maestra de la esc. Nº 8 del C.E. 13º, a la Nº 22 del C.E. 15º, en la vacante por traslado del Señor Esteban Guillermo Maccari

Adoración Elisa María del Carmen Otero, maestra de la esc. Nº 22 del C.E. 15º, a la Nº 11 del C.E. 4º, en la vacante por asignación de funciones auxiliares de la Señora María N. Sánchez de Salveraglio.

Eloisa Rosa Galli, maestra de la esc. Nº 4 del C.E. 13º, a la Nº 16 del C.E. 18º, en la vacante por traslado de la Señorita Gabriela Máxima Gentile.

Angélica Gumersinda María Peña, maestra de la esc. Nº 9 del C.E. 13º, a la Nº 10 del C.E. 2º, en la vacante por jubilación de la señora Elena E. Aimo de Graciano

María Marcela Romera, maestra de la esc. Nº 8 del C.E. 19º, a la Nº 21 del C.E. 4º, en la vacante por fallecimiento de la señora Emma Pedelaborde de López Reayle.

Ana María Cifra, hoy Señora de Iglesias maestra de la Nº 15 del C.E. 20º, a la Nº 12 del C.E. 15º en la vacante por traslado de la Señorita Celia Angélica Gurruchaga.

Expte: 35210-58

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Tucumán, al dejar sin efecto, a su pedido el traslado a la esc. Nº 156 de Romera Pozo, Leales, de la maestra de la Nº 313 de La Ramada de Abajo, Garrujacú, ambas de esa provincia, señorita Luisa Matil de Díaz.

Expte: 28845-58

Aprobar el traslado, a la esc. Nº 232 de Oliva, Tercera Arriba, Córdoba, grupo A, en la vacante por creación resolución del 5-11-58, Expte: 32489-58, de la maestra de la Nº 226 de Paraná, Entre Ríos, señora Lilia Elena Rerio Salcerini de Rubiolo.

Expte: 25906-58

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santiago del Estero, al disponer que la maestra de la esc. Nº 623, clausurada por resolución del 10-12-último, fs 27, señorita Irma Elena Moyano, pasará a prestar servicios, transitoriamente, a las oficinas de la citada Inspección Seccional desde el 5-3 hasta el 2-6-58 y en la esc. Nº 79 desde el 3- al 24-6-58.

Expte: 12771-58

Aprobar el nombramiento como maestro especial de dibujo, 5 h, t. mañana, del Instituto Talmud Torah Horischono y doctor Herzl, Tucumán 3177, Cap. Fed, a partir del 8-6-56, de la señorita Sofía Edda Rojko, con título de dibujante profesional, registrado en la Dirección General de Personal.

Expte: 30861-57

Aprobar el nombramiento como maestra de grado, suplente, t. mañana, de la escuela Cangallo, Cangallo 2169 Cap. Fed, desde el 7-10- hasta el 17-11-57 de la Señorita Mary Hauriet Etchenaud, con título de M. N. N. registrado en la

Dirección General de Personal. ——————

Expte: 16463-57 Aprobar el nombramiento como maestra auxiliar de jardín de infantes, celadora, suplente, t. mañana del colegio Cangallo, Cangallo 2169, Cap. Fed, desde el 14-5- hasta el 10-6-57, de la Señorita Marta Luisa Malde, con título de M. N. N, registrado en la Dirección General de Personal ——————

Expte: 13637-57 Aprobar el nombramiento como maestra de grado suplente, t. mañana, colegio Esclavas del Sdo Corazón de Jesús, Luis Ma Campos 898, Cap. Fed, desde el 11-3 al 3-7-57 de la Señorita Emma Carolina Cavatorta, con título de M. N. N, registrado en la Dirección General de Personal. ——————

Expte: 12629-57 Aprobar el nombramiento como maestro especial de música, suplente, 8 h, t. mañana del Instituto Ntra Sra de Luján, Zamudio 5541- Cap. Fed, desde el 11-3 hasta el 20 5-57, del Señor Jorge Mario Angel Carnini, con título de profesor de piano registrado en la Dirección General de Personal. ——————

Expte: 10325-57 Aprobar el nombramiento como maestra de jardín de infantes, celadora, t. mañana, del colegio Cangallo 2169. Cap. Fed, a partir del 11-3-57, de la Señorita Norma Juana Quinli, con título de M. N. N., registrado en la Dirección General de Personal

Expte: 8970-57.
1º Aprobar el nombramiento de Margarita Schefer, como viadirectora de la escuela Santa Rita, de la Obra de la Conservación de la Fe, Serrano 1883, Cap. Fed, a partir del 11-3-57
2º Dejar establecido, que el pago de los sueldos que correspondieren a Margarita Schefer. por el desempeño del cargo cuyo nombramiento se aprueba en el art. anterior, correrá por exclusiva cuenta del instituto en que presta los referidos servicios y sin derecho ésta a percibir aporte estatal, Ley 13047, por dicho concepto, mientras no reuna las condiciones determinadas en la resolu

ción del 2-10-57. Expte: 29618-57.

Expte: 543-56

1º Dejar constancia que la resolución por la cual se declaró en disponibilidad con goce de sueldo, a la maestra especial de práctica de escritorio señorita Elbia Rosa Salomón, a partir del 9-12-57, fecha de su reincorporación a la docencia, se tomó con carácter de excepción, por considerar que se procedía a reparar una injusticia cometida con la citada docente.

2º Establecer que la situación de disponibilidad con goce de sueldo, es por el término de un año, a partir del 9-12-57.

Expte: 3981-56

No hacer lugar al reintegro de los gastos efectuados con motivo del accidente que sufriera la maestra de la esc. Nº 1 de Salta, señora Nilly G. Ahrehu Grizuela de De Piero, por no haber dado cumplimiento al art. 52, inc 2, del Reglamento de Licencia.

Expte: 1887-57

1º Aprobar los servicios prestados por la señorita María Susana Speratti Terán, en las escuelas particulares, cuyo detalle obra en los certificados de fs. 69 y 73.

2º Confirmar en un cargo de maestra especial de inglés en escuelas para adultos, a la ex-maestra suplente de la escuela para adultos Nº 2 del C.E. 17º, señorita María Susana Speratti Terán, en virtud de contar con la antigüedad establecida por la reglamentación al 11 de 9-56.

Expte: 4436-59

Aceptar la renuncia que por razones particulares, presenta la maestra de la esc. Nº 23 del C.E. 11º, señora Estela Adelina Lavergne de López Seco.

Expte: 2421-57

Justificar, sin goce de sueldo, las inasistencias en que incurrió el preceptor de la escuela carcelaria Nº 70 de Neuquén señor Oscar Mario Velasco, a partir del 5-6-57 de conformidad con lo resuelto en el punto 1º de la resolución del 21-8-58 fs. 89.

Expte: 4031-57

Declarar cesante, por abandono de cargo, desde el 17-12-56 al maestro especial de la escuela para adultos Nº 7 del C.E. 2º, señor Guillermo Lent, de acuerdo con lo previsto

en el art. 17º, del reglamento de licencias.

Expte: 10932-57 1º Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución del 17-12-58 (fs 36), por el cual se designó martillero al Señor Humberto R. Rossi.

2º Disponer que por intermedio de la Inspección Seccional de Santa Cruz, se informe sobre la valuación fiscal del bien a subastarse e indique el nombre de un martillero de la localidad con el fin de que intervenga en los autos sucesorios de Pedro Richmond.

Expte: 16064-57 Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con el Señor Bernardino Goldemberg, en representación de la Jewish Colonization Association, por el local que ocupa la escuela Nº 102 de Entre Ríos, que establece el término de dos años, con opción a dos años mas por parte de la Asociación propietaria, a partir del 1º 8-57.

Expte: 28008-57 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 7 del C.E. 12º, la donación del material didáctico, que se detalla a fs 13, cuyo monto asciende a mil noventa y ocho pesos m/n ($ 1.098 =) con destino al citado establecimiento.

Expte: 1686-58 1º Hacer constar que la cesantía de la maestra de la esc. Nº 34 de La Pampa, señora Emma María Luisa Lanzaroti de Vilas, debe considerarse desde el 22-8-55, fecha en que cumplió el máximo de inasistencias, establecido en la reglamentación.

2º Pasar las actuaciones a la Comisión de Personal a fin de que considere la solicitud de la Señorita Lidia Nvita Antonia Marino.

Expte: 9050-58 1º Reconocer a favor del Señor Dardo Moreno, el alquiler mensual de doscientos cincuenta y siete pesos con 27 centavos m/n ($ 257,27 =) a partir del 1º de junio de 1958, por el local de su propiedad que ocupa la escuela Nº 301 de San Luis.

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs 146.

3º Desestimar la solicitud de pago de alquileres anteriores por ser improcedente.

Expte: 10359-58

1º Dejar sin efecto la aceptación de la fianza corriente a fs. 23 y aceptar la nueva, ofrecida y constituida por el doctor Ventura Estévez

2º Pasar el expte a la Dirección General de Administración, para que se liquide a favor de la denunciante, Sara Gloria Rosiello, el porcentaje que le corresponde y que asciende a Cinco mil setecientos cuarenta pesos con 41 centavos m/n.

Expte: 18273-58

Mantener en todos los términos la resolución del 28-1º-59, fs 13, en el sentido de desestimar la denuncia de bienes vacantes, formulada por el señor Niceas Moreno.

Expte: 23263-58

Desestimar la propuesta de fs 1-2, por no ser conveniente a los intereses escolares. Donación terreno para esc. Nº 13 del C.E. 2º.

Expte: 23339-58

Declarar cesante, a la Señorita Teresita Carolina Córdoba, maestra de la esc. Nº 198 de Mendoza (CI: 79914 - Pol. Mendoza) LC. 3046.329. desde el 8-5-58, por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16º del Reglamento de licencias.

Expte: 24492-58

1º Dejar sin efecto la adjudicación de los trabajos de refección a realizarse en el edificio de la esc. Nº 15 del C.E. 11º encomendados a la firma Alfredo Martínez

2º Dar por perdido el depósito de garantía a la firma Alfredo Martínez, correspondiente a la licitación de que se trata.

3º Eliminar de los registros respectivos a la firma de referencia.

Expte: 30676-58

1º Aumentar a Mil pesos m/n ($ 1.000=) la partida mensual de Cuatrocientos pesos m/n ($ 400=) que actualmente se abona al Señor Felix Porras, por la prestación de servicio de transporte de alumnos de la esc. Nº 274 de La Pampa.

2º Establecer que el gasto de que se trata, deberá ser aten-

dido por la respectiva Inspección Seccional con la partida de Gastos Generales para escuelas que tiene asignada. ——————

Expte: 30716-58 Remitir las presentes actuaciones a Obras Sanitarias de la Nación, a los fines indicados por la Dirección General de Arquitectura a fs 1.- (Esc. Nº 46 de Buenos Aires, conexión de cloacas).- ——————

Expte: 31039-58 Aceptar y agradecer al personal directivo y docente de la esc. Nº 40 de San Juan, la donación de una placa recordatoria, con destino al citado establecimiento. ——————

Expte: 33072-58 Declarar cesante a la señora Amelia Zoimvaser de Saphir, maestra de la esc. Nº 54 de Santa Fe, con fecha 12-12-56, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas, permitido por el art. 16º del reglamento. ——————

Expte: 35164-58 Rescindir el contrato de fecha 29-12-56, celebrado con la empresa Comarco, adjudicataria de las obras de reparación del edificio ocupado por la esc. Nº 17 del C.E.11º de conformidad con lo dispuesto en el ap. e) art. 50º, cap. 8º de la Ley de Obras Públicas Nº 13064.- ——————

Expte: 849-59 Declarar cesante a la señora Susana Deutsch de Weibel, maestra especial de la esc. Nº 20 del C.E. 8º, L.C. 7.05788, C.I. 3151.186, Pol de la Cap. Fed, con anterioridad al 24-9-58, fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas, dispuestos en el art. 16º del Reglamento. ——————

Expte: 3.002-59 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora del Jardín de Infantes Nº 1 del Instituto Bernasconi, la donación del material que se detalla a fs. 7, cuyo valor total asciende a la suma de siete mil cuatrocientos ocho pesos con 50 centavos m/n.- ($ 7.408,50=). ——————

Expte: 3281-59 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Córdoba, autorizando a la directora de la esc. Nº 422 de esa jurisdicción, para

instalar una casa prefabricada para su vivienda particular, en el terreno de propiedad del Señor Francisco Aguero, donde se halla emplazado el edificio que ocupa dicho establecimiento.

2° Dejar constancia de que el emplazamiento de esa casa prefabricada, no modifica la relación de obligación existente entre el H. Consejo y el locador, creando en cambio una obligación entre este y la directora.

3° Hacer saber a los interesados que para el caso de que el H. Consejo decida rescindir la locación del inmueble de que se trata, la casa prefabricada deberá ser levantada, salvo que existiera contrato particular, entre el propietario del terreno y la directora de dicha casa de estudios.

Expte: 4641-59 Reconocer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 67 de Entre Ríos, aprobar sus estatutos y disponer la inscripción correspondiente en la Inspección Seccional respectiva.

Expte: 6370-59 Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el 16-3-59 y por el tiempo que desempeñe interinamente las cátedras de Literatura, Historia y Castellano en el Colegio Nacional Domingo Faustino Sarmiento, el maestro de la esc. Nº 9 del C. E. 4°, Señor Orlando Farrio, en las condiciones que determina el art. 44° del Reglamento de Licencias.

Expte: 5960-59 1° Aprobar la licitación privada Nº 18 realizada el 29-11-58, por intermedio de la dirección del Hogar-Escuela de Santa Rosa, La Pampa, para resolver la provisión de artículos de almacén por el término noviembre-diciembre 58.

2° Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma Costantino Hnos S. R. L., por un importe total de Cuarenta y cuatro mil ochocientos veinte pesos m/n ($ 44.820=) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de fs. 17-20.

3º Atender el importe total de Cuarenta y cuatro mil ochocientos veinte pesos m/n ($44.820=) con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57.

Expte: 16252-59

1º Aprobar la licitación privada Nº 20 realizada el 29-11-58 por intermedio de la dirección del Hogar Escuela, de Santa Rosa, La Pampa, para resolver la provisión de verduras, frutas y hortalizas por el período noviembre-diciembre de 1958.

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia, aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma Felipe Ernesto Isa, por un importe total de Noventa y nueve mil ciento cincuenta pesos m/n ($ 99150=), neto, neto en un todo de acuerdo con los detalles de fs 24-27.

3º Atender el importe total de Noventa y nueve mil ciento cincuenta pesos m/n ($ 99150=) neto, neto con los fondos que determina el art 1º del Decreto 4213-57.

Expte: 16253-59

1º Aprobar las licitaciones privadas Nº 21, 22 y 23 realizadas el 29-11-58, 28-11-58 y 28-11-58 respectivamente, por intermedio de la dirección del Hogar-Escuela de Santa Rosa, La Pampa, para resolver la provisión de víveres por el período noviembre diciembre de 1958

2º Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas Briguardello Hnos. y Cía, por un importe total de Dos mil quinientos pesos m/n ($ 2.500=) neto-neto - Calixto Francisco Aberasturi, Panadería, La Victoria, por un importe total de Cuarenta y un mil cuatro cientos pesos m/n ($ 41.400=) neto, neto y León Legarda y Cía por un importe total de Veinticinco mil pesos m/n ($ 25.000=) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de

fs. 10-12, 19-21 y 36-38 respectivamente. ___

3º Atender el importe total de Sesenta y ocho mil novecientos pesos m/n ($ 68.900.-) con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57. ___

Expte: 16254-59

1º Aprobar la licitación privada Nº 19, realizada el 28-11-58, por intermedio de la dirección del Hogar Escuela de Santa Rosa, La Pampa, para resolver la provisión de carne vacuna y derivados por el período noviembre-diciembre-58. ___

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma Marcelino Borzi, Carnicería, El Sol, por un importe total de Noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos m/n ($ 99.996.-) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de fs 11. ___

3º Atender el importe total de Noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos m/n ($ 99.996.-) con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57. ___

Siendo las doce y cincuenta se levanta la Sesión

[firma]

Clotilde Sabattini

Sesión Nº 28

6 de mayo de 1959.

En Buenos Aires el miércoles seis de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón